



República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION NÚMERO 2374 DE

(18 AGO 2010)

Por la cual se designan miembros del Sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo en el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 9º de la Ley 489 de 1989 y el Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010, se modificó parcialmente la estructura de la Junta Central de Contadores y se dispuso la composición del Tribunal Disciplinario que estará integrado por siete (7) miembros; dos (2) de los cuales son representantes del Sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo, designados por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Que con Memorando 6299 de fecha 6 de julio de 2010, la Viceministra de Desarrollo Empresarial, doctora Claudia Liliana Ramírez, propone como designados del sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo, a los doctores Giovanni Javier Chamorro y Manuel Esquivel González.

Que de acuerdo con lo anterior este Ministerio,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designense a los doctores **GIOVANNY JAVIER CHAMORRO RUALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.998.265 de Pasto y al doctor **MANUEL ESQUIVEL GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.225.014 de Bogotá representantes del Sector Administrativo Comercio, Industria y Turismo en el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 AGO 2010**

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERGIO DIAZGRANADOS GUIDA